



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 007-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por el **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, Asistente Administrativo, que actúa en representación del **Magistrado Marcos A. Cruz García**, Juez Presidente, quien a su vez preside dicho comité; el señor **Freddy R. Acosta Cabrera**, Encargado de Contabilidad, actuando en representación de la **Licda. Elisa J. Pimentel Pérez**, Directora Financiera; la **Licda. Sara Celeste Rosario Sánchez**, Subdirectora Jurídica, en representación del **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, Consultor Jurídico; el **Licdo. Luis Rafael Vilchez Marranzini**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y la señora **Angie C. Santos Sierra**, Analista II de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en representación de la **Ingeniera Alenny Rivas Santos**, Directora de Planificación y Desarrollo; en el 6to. piso del edificio del referido Tribunal, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de tratar el tema siguiente, con sus correspondientes puntos de agenda:

Expediente TSE-CCC-CP-01-003-2021. Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE.

Apertura Sobre "B".

- Lectura informes periciales.
- Apertura Sobres B.
- Adjudicación.

RETUM

AP

SCRS

FAC

AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
Día: 25 de marzo del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 9:00 a.m.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **nueve (9)** del mes de **marzo del año dos mil veintiuno (2021)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los **“sobres A”** de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC Núm. 003-2021** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, en la presente sesión.

Las empresas participantes fueron las siguientes:

1. **Densy Buffet, E.I.R.L.**
2. **Vargas Servicios de Catering, S.R.L.**
3. **D' Komp Restaurante**
4. **P. A. Catering, S.R.L.**

Los indicados informes periciales se describen a continuación:

(ver informes periciales en las páginas siguientes 3, 4 y 5)

R. E. T. J. M.

[Handwritten signature]

S. R. S.

F. R. C.

AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
Día: 25 de marzo del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 9:00 a.m.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Departamento de Seguridad

Santo Domingo, D.N.
15 de marzo de 2021

No. 020-2021

Al : Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.
Del : Encargado de Seguridad del Tribunal Superior Electoral.
Asunto : Informe pericial expediente No. TSE-CCC-CP-01-003-2021.

REMITO cortésmente, informe pericial del expediente No. TSE-CCC-CP-01-003-2021, para el cual fuimos designados para evaluar si las propuestas técnicas y degustación ofertadas por las empresas que acudieron a participar en el proceso de licitación, cumplen con el servicio planteado en la invitación y términos de referencia publicados, en cumplimiento del Acta No. 001-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, del Comité de Compras y Contrataciones TSE.

1. **DENSY BUFFFET SRL**, el oferente no cumple con los requisitos de higiene en sus instalaciones, sin embargo si cumple con la oferta de calidad, presentación y degustación de sus alimentos.
2. **VARGAS CATERING SRL**, el oferente cumple con los requisitos de higiene en sus instalaciones, sin embargo su oferta de alimentos no cumple con las necesidades de presentación y degustación.
3. **ENGELS EMERSON RAMIREZ LUGO**, el oferente no cumple con ninguna de las disposiciones de la invitación.
4. **P. A. CATERING SRL**, el oferente cumple con los requisitos solicitados.

JOAQUÍN ARTURO BARRERA POLANCO
Coronel, ERD. (DEM)

RAM

SAS

PAC

AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
Día: 25 de marzo del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 9:00 a.m.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Departamento de Seguridad

Santo Domingo, D.N.
16 de marzo de 2021

No. 001-2021

Al : Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.
Del : Secretario del Departamento de Tribunal Superior Electoral.
Asunto : Informe pericial expediente No. TSE-CCC-CP-01-003-2021.

REMITO cortésmente, informe pericial del expediente No. TSE-CCC-CP-01-003-2021 Almuerzos para empleados TSE, en cumplimiento del Acta No. 001-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, del Comité de Compras y Contrataciones TSE.

1. DENSY BUFFFET SRL, el oferente no cumplió con los requisitos solicitados, debido al descuido en la higiene de sus instalaciones.
2. VARGAS CATERING SRL, el oferente no cumplió con los requisitos solicitados, debido a mala calidad de los productos ofertados.
3. ENGELS EMERSON RAMIREZ LUGO, el oferente no cumplió con los requisitos necesarios, debido a la poca higiene de sus instalaciones, así como la mala presentación y degustación de lo ofertado.
4. P. A. CATERING SRL, el oferente cumplió con los requisitos solicitados.


RAÚL ALBERTO SANTANA MEDINA
1er. Teniente Paracaidista, FARD.

Retm

AP

SCR

PAC

AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
Día: 25 de marzo del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 9:00 a.m.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIVISION DE MAYORDOMÍA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

18 de marzo de 2021
Santo Domingo, D.N.

Ai: **Comité de Compras y Contrataciones del TSE**
Vía: **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**
Representante del Presidente del TSE, en el Comité de Compras y Contrataciones
Asunto: Remisión de evaluación técnica de expediente del proceso No. TSE-CCC-CP-01-003-2021
Almuerzos para empleados TSE.

Después de un cordial saludo y cumpliendo con la asignación como perito, según correo de fecha 10 de marzo de 2021, tenemos a bien detallar las siguientes informaciones:

Habiendo visitado y evaluado la condición de higiene y calidad de servicios de las empresas:

- DENSY BUFFET, SRL.
- VARGAS CATERING, SRL.
- ENGEL EMERSON RAMIREZ L., SRL.
- P.A. CATERING, SRL.

Expresamos lo siguiente:

- ✚ **DENSY BUFFET, SRL.**
✚ En la visita que hemos realizado en hora de la mañana del viernes 12/3/21 a este oferente, pudimos notar que cumple con las condiciones de higienes y calidad requeridas.
- ✚ **VARGAS CATERING, SRL.**
✚ En la visita que hemos realizado en hora de la mañana del viernes 12/3/21 a este oferente, pudimos notar que cumple con las condiciones de higienes requeridas, a excepción de los envases que no son los adecuados.
- ✚ **ENGEL EMERSON RAMIREZ L., SRL.**
✚ En la visita que hemos realizado en hora de la mañana del viernes 12/3/21 a este oferente, pudimos notar que las instalaciones (Cocina, despensa y personal), no cumplen con las condiciones de higienes y calidad requeridas.
- ✚ **P.A. CATERING, SRL.**
✚ En la visita que hemos realizado en hora de la mañana del viernes 12/3/21 a este oferente, pudimos notar que cumple con las condiciones de higienes y calidad requeridas.

Con alta estima y cordial saludo,

Sención Ogando
Enc. de División de Mayordomía



En este sentido, el comité actuante procedió a analizar el resultado general de cada uno de los informes técnicos presentados, según se consigna a continuación:

Handwritten signature

SAS

FAC

AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
 Día: 25 de marzo del año 2021
 Lugar: 6to nivel del TSE
 Hora: 9:00 a.m.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente TSE-CCC-CP-01-003-2021 Adquisición de Almuerzo para empleados del TSE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Comparación de Precios

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$ 1,346,208.00

Fecha de la solicitud : 26/01/2021

Fecha de la invitación: 26/02/2021

20 PROVEEDORES INVITADOS

1. Buen Provecho, SRL
2. Koncepto, SRL
3. Probuffet, SRL
4. Altagracia Carrasco
5. Eventos, SRL
6. Rachel Canelon. SRL
7. Ana Julia Liriano Suarez de Martinez
8. La Dolcerie de Natalia, SRL
9. VIP Montajes y Gourmet U&B, SRL
10. Chelete, SRL
11. Ricos Buffet, SRL
12. Densy buffet, EIRL

13. Waterlux Enterprises, SRL
14. D' Buffet M&J, SRL
15. Grupo Empresarial Sant-Julio, SA
16. P.A. Catering, SRL
17. Engels Emerson Ramirez Lugo
18. Inversiones Isobar, SRL
19. Dominican Expert DMCD, SRL

4 PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. Densy buffet, EIRL
2. Vargas Catering, SRL
3. D KOM P RESTAURANTE, BAR AND GRILL. C/ Yerlin Ramirez
4. P.A. Catering, SRL

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Perito	Densy buffet, EIRL	Vargas Catering, SRL	D KOM P RESTAURANTE, BAR AND GRILL. C/ Yerlin Ramirez	P.A. Catering, SRL
						Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1	90101802	Servicio de almuerzo para el personal del Tribunal Superior Electoral (TSE), durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada, con una planificación de entrega diaria de setenta y cinco (75) almuerzos, de Lunes a viernes, y cuatro (4) los sábados, para un total de cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (4,548), y un excedente de mil quinientos dieciséis (1,516) para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pudiera ser beneficiario de dicho almuerzo y, de igual forma, por motivo de audiencia, para el personal militar extra que da apoyo al respecto. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del TSE, luego de tres (3) notificaciones de la Dirección Administrativa del tribunal, al proveedor, consecutivas o no, en las que se rinda informe sobre la inconformidad con el servicio, en cuanto a la calidad, presentación o tiempo de entrega de los alimentos contratados. En tal caso, el TSE sólo se obliga a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación que dé lugar a la suspensión del servicio, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente. Cada día deberán contemplarse al menos tres (3) opciones, que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: uno (1) porción de ensalada, uno (1) porción guarnición, uno (1) porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El TSE se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas, a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	Unidad	6064	Coronel Joaquín Arturo Barrera Polanco	No cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
					Licenciado Sención Ogando	cumple	cumple	No Cumple	cumple
					1er. Teniente Raúl Alberto Santana Medina	No cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
					Sr. Jonathan Brito	cumple	cumple	No Cumple	cumple

Nota: tomando como parametro los informes técnicos, el Comité de Compras y Contrataciones estableció que la única oferta que cumple en su mayoría es P.A. Catering. Se descartó la apertura de sobres B de los demás oferentes.

Relato:

Ricardo Ernesto Tejeda Medina

Nombre y área	Firma
Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina Representante del Presidente del TSE	<i>Ricardo Tejeda</i>
Licda. Elisa Jacqueline Pimentel Pérez Dirección Financiera	<i>Elisa Pimentel</i>
Ing. Alenny Rivas Dirección de Planificación y Desarrollo	<i>Alenny Rivas</i>
Licdo. Luis Rafael Vilchez Dirección de Libre Acceso a la Información	
Dr. Samuel Moquete de la Cruz Dirección de Consultoría Jurídica	<i>Samuel Moquete</i>

Fecha: 25/3/2021

[Handwritten signatures and initials]
 KATIN
 SURI
 PAc
 AS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
Día: 25 de marzo del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 9:00 a.m.

Vistos los referidos informes periciales y la correspondiente evaluación técnica, el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral pasó a analizar lo informado, a fin de determinar las empresas oferentes que calificaban para pasar a la fase de apertura de “sobres B” (ofertas económicas) en este proceso de contratación, por haber cumplido con las exigencias técnicas y términos de referencia requeridos en el mismo.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que la única empresa oferente que cumple con los requisitos técnicos establecidos y, que en consecuencia, debía quedar habilitada para continuar en este proceso, pasando a la fase de apertura de “sobres B”, lo era la sociedad comercial **P. A. Catering, S.R.L.**

Los sobres B (ofertas económicas) de las demás empresas oferentes y participantes en el proceso que no quedaron habilitadas, permanecieron sin abrir, y fueron entregados al Departamento de Compras y Contrataciones del TSE, para serle devueltos a cada uno de estos oferentes inhabilitados.

Por tanto, se dio inicio al acto de apertura y validación del único “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, para pasar a verificar el contenido del mismo, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Licdo. Domingo Santana Medina**, con colegiatura Núm. 2253, quien verificó y certificó que dicho sobre estaba debidamente cerrado, y que igualmente se encontraba sellado por la empresa oferente y firmado por su representante autorizado.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ninguno de los representantes de los oferentes / participantes en el referido proceso de contratación.

A seguidas, se procedió a la apertura del indicado sobre B (oferta económica), y a presentar ante el comité actuante el contenido del mismo, según se describe a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]
AS



Oferta Única: P. A. Catering, S.R.L., con RNC Núm. 131-15509-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Un Millón Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta Pesos Dominicanos con 80/100 Centavos (RDS\$1,180,660.80)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Catorce Mil Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS\$14,000.00)**, en calidad de empresa **MIYPME**, detallada en la póliza de seguro Núm. **1-1101-18146**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros APS, S. A.**, de **04 de marzo de 2021**, con fecha de vigencia desde **04 de marzo de 2021 al 05 de marzo de 2022**.

Cumplido este protocolo, los miembros del comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la única propuesta económica habilitada en el proceso para apertura de “sobre B” (oferta económica), de la empresa **P. A. Catering, S.R.L.**, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de “sobres B” del proceso de contratación por comparación de precios, con expediente TSE-CCC-CP-01-003-2021, sobre “Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE”, por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento sobre la materia, regido por el decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012.

RSTM
[Signature]
SYRS
FAC



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 007-2021
 Día: 25 de marzo del año 2021
 Lugar: 6to nivel del TSE
 Hora: 9:00 a.m.

Segunda resolución:

*Se adjudica a la empresa **P. A. Catering, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 131-15509-1, el ítem 1 (único) que conforma este proceso de contratación y que comprende el servicio de “Adquisición de almuerzos para el personal del TSE”, por un monto de **Un Millón Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta Pesos Dominicanos con 80/100 Centavos (RD\$1,180,660.80)**, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en el referido proceso, y la que ha sido calificada como idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertados, para la prestación del servicio requerido, que se describe como:*

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	P. A. Catering, SRL				Cumplimiento
					Precio Unitario	Sub-Total	Irbis	Total	
1	90101802	Servicio de almuerzo para el personal del Tribunal Superior Electoral (TSE), durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada, con una planificación de entrega diaria de setenta y cinco (75) almuerzos, de lunes a viernes, y cuatro (4) los sábados, para un total de cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (4,548), y un excedente de mil quinientos dieciséis (1,516) para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pudiera ser beneficiario de dicho almuerzo y, de igual forma, por motivo de audiencia, para el personal militar extra que da apoyo al respecto. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del TSE, luego de tres (3) notificaciones de la Dirección Administrativa del tribunal, al proveedor, consecutivas o no, en las que se rinda informe sobre la inconformidad con el servicio, en cuanto a la calidad, presentación o tiempo de entrega de los alimentos contratados. En tal caso, el TSE sólo se obliga a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación que dé lugar a la suspensión del servicio, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente. Cada día deberán contemplarse al menos tres (3) opciones, que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: uno (1) porción de ensalada, uno (1) porción guarnición, uno (1) porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El TSE se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas, a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	Unidad	6064	RD\$ 165.00	RD\$ 1,000,560.00	RD\$ 180,100.80	RD\$ 1,180,660.80	Cumple

Sub-Total Adjudicar RD\$ 1,000,560.00
 Irbis RD\$ 180,100.80
Total Adjudicar RD\$ 1,180,660.80

Handwritten signatures and initials:
 RETU
 [Signature]
 SCAJ
 PAC
 AS

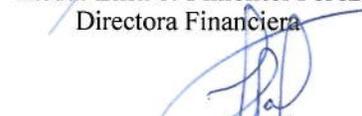


Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Libre Acceso a la Información del mismo, la presente acta, a fin de publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

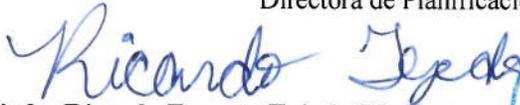
Por lo que siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana (9:50 a.m.), sin más que tratar, el **Licdo. Ricardo E. Tejeda Medina**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), presentes y representados.


Fredy R. Acosta Cabrera
Encargado de Contabilidad
En representación de la
Licda. Elisa J. Pimentel Pérez
Directora Financiera


Licdo. Luis R. Vilchez Marranzini
Director de la Oficina de Libre
Acceso a la Información


Licda. Sara Celeste Rosario Sánchez
Sub-Directora Jurídica
Actuando en representación del
Dr. Samuel Moquete de la Cruz
Consultor Jurídico


Angie C. Santos Sierra
Analista II de la Direc. de Planificación y Desarrollo
Actuando en representación de la
Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Marcos A. Cruz García

